

DECRETO 1950 DE 1997

(agosto 4)

por el cual se confiere la Condecoración Orden al Mérito

“Coronel Guillermo Fergusson” a un funcionario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3º del Decreto 3805 de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 3805 de 1985 en su artículo 1º crea la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, y que los artículos 1º y 2º del Decreto 1739 de 1986 disponen que la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, se concederá a Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles de Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de gobiernos extranjeros y de la Casa Militar de la Presidencia de la República y a eminentes personalidades que hayan prestado invaluables servicios a la Presidencia de la República, miembros del Batallón Guardia Presidencial y a unidades terrestres, navales y aéreas de las Fuerzas Armadas,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Condecoración Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, en la Categoría de Comendador, al doctor Juan Carlos Posada García-Peña, Secretario General de la Presidencia de la República.

Parágrafo. La condecoración será impuesta en acto especial, de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.